ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

(Decreto 4791 de diciembre de 2008)

MG. MERCEDES PERLAZA CALLE, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° **C.C. No. 66.765.945 de Palmira (Valle)** , quien en su calidad de Rectora de la Institución Educativa **DOMINGO IRURITA**, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con la Empresa **JUAN CAMILO ÁLVAREZ LEDESMA REPRESENTANTE LEGAL CORPELEC S.A.S. NIT: 901.145.051-7**

DIRECCIÓN: CRA 25 # 21-52 barrio el recreo, el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de **"COMPRA DE 10 MICROSCOPIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DOMINGO IRURITA VIGENCIA AÑO 2025"** . De acuerdo al Guía de Contratación Resolución 522 del 2022.

2.- Objeto a contratar: "**COMPRA DE 10 MICROSCOPIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DOMINGO IRURITA VIGENCIA AÑO 2025"**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (**$5.694.000**)** IVA INCLUIDO

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en Institución Educativa DOMINGO IRURITA ubicada en la CRA 25 # 21-52, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 5 días del mes de Noviembre de 2025.

MERCEDES PERLAZA CALLE
Rectora
Institución educativa Domingo Irurita
Original firmado